

Angela L. Di Tullio

*La estructura
del sintagma adjetivo:*
Adjetivo + DE + X

Universidad Nacional del Comahue

Agradezco a Ignacio Bosque, a Violeta Demonte, a Ofelia Kovacci y a José P. Masullo las interesantes sugerencias y comentarios recibidos a una versión previa de este trabajo. Por supuesto los errores que subsistan son de mi entera responsabilidad.

Escasos han sido los estudios dedicados a la estructura interna del sintagma adjetivo en español. Si bien éste carece de la complejidad estructural del sintagma nominal o verbal, lo cierto es que admite construcciones que no han merecido la atención de la tradición gramatical ni han sido en algunos casos estudiadas por la gramática más reciente. En este trabajo analizaremos las construcciones que conforman el siguiente paradigma:

- (1) a. Juan está orgulloso de su hijo
b. Pedro es ancho de espaldas
c. Mi hijo está enorme de alto

- (2) a. Esta historia es absurda de creer
b. Un abrigo así es cómodo de usar en invierno
c. La naranja es difícil de pelar

Ambos grupos se diferencian por la categoría del término del sintagma preposicional: en (1), un elemento nominal –sustantivo o adjetivo–, en (2), una cláusula no flexionada. El análisis de cada una nos llevará a formularnos preguntas referidas a la estructura del SA como las siguientes:

- a. ¿Cuáles son los constituyentes y qué relación media entre ellos?, lo que fundamentalmente dependerá de si la construcción encabezada por **de** está o no regida por el adjetivo
- b. ¿Qué relación existe entre el SA y el sujeto en cada caso?
- c. ¿Cuál es la relación entre léxico y sintaxis? es decir, ¿en qué medida estas construcciones dependen de las clases de adjetivos que funcionan como núcleos en cada caso?

Para responder a estas preguntas nos detendremos en varios aspectos de estas construcciones. Son éstos:

1. la clase de los adjetivos que hallamos en cada caso;
2. la función del SP;
3. las alternancias admitidas.

Antes de comenzar a analizar el paradigma seleccionado nos referiremos brevemente, en la primera sección, a la estructura del SA y a la naturaleza de los adjetivos como predicados semánticos. Seguidamente analizaremos cada una de las construcciones propuestas, de acuerdo con los parámetros seleccionados. No pretendemos ofrecer un análisis formal de las construcciones estudiadas, dado que se trata de un trabajo exploratorio, sino, fundamentalmente, detectar los problemas que suscitan incluso para un abordaje descriptivo.

La estructura del sintagma adjetivo

Típicamente, los adjetivos predicán cualidades o propiedades. Como tales, no sólo califican a un sustantivo sino que restringen el conjunto de entidades a que aquél refiere especificando un 'subconjunto'¹.

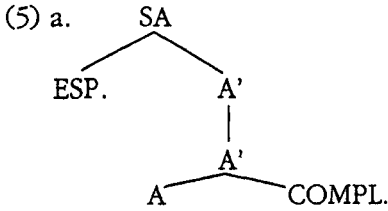
El adjetivo se define, según el análisis en rasgos de las categorías léxicas propuesto por Chomsky (1967), por su doble marcado positivo [+N, +V]. Por una parte, su flexión es nominal; por la otra, funciona como predicado y, como tal, en su estructura argumental está previsto un sujeto. La necesidad de contar con un sujeto explica la externalización de uno de sus argumentos al que le asigna papel temático: mientras que el sujeto de algunos adjetivos es su argumento externo —en el caso de los adjetivos con significado activo (3)—, en otros coincide con su argumento interno (4):

- (3) a. Juan es partidario de la retirada
b. Juan es capaz de actos heroicos
- (4) a. Este libro no es recomendable para niños pequeños
b. Este documento es pagadero en dos cuotas

1. No nos ocuparemos de las frases hechas formadas por sustantivos y adjetivos ya que carecen de estructura interna. Nos referimos a expresiones como *pedras preciosas, mujer fatal, guerra sucia, listas negras, chivo expiatorio, lugar común, mesa redonda*.

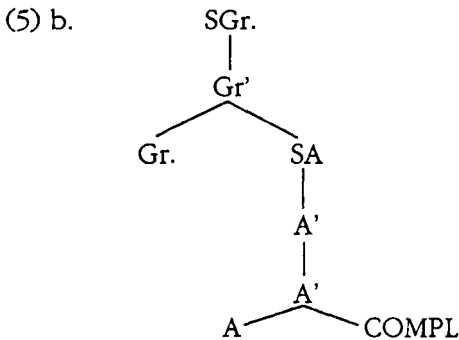
En los ejemplos de (4) hallamos adjetivos deverbales: el sujeto corresponde al argumento interno de los verbos de los que derivan tales adjetivos (*recomendar el libro, pagar el documento*), por lo que la construcción tiene un significado pasivo.

De acuerdo con la teoría de la X con barra, la estructura del SA, como la de las otras proyecciones léxicas, se conforma a partir de los siguientes niveles:



La posición de Especificador está reservada a los Adverbios de grado, clase cerrada formada por cuantificadores como: *tan, más, menos, mucho, (un) poco, bastante*. A su vez, algunos adjetivos seleccionan complementos como las otras categorías léxicas mayores. Como no son asignadores de caso, los complementos estarán encabezados por preposiciones seleccionadas en cada caso por el adjetivo: *próxima a mi casa, barto de discursos, contentos con los resultados, inepto para esta tarea, interesado en la computación*.

En un enfoque más reciente, la teoría de las proyecciones funcionales, Abney (1987) extiende la lógica de la hipótesis del sintagma de Determinante al SA, que constituiría así el complemento del núcleo de la construcción, el sintagma de grado, a menudo nulo:



Lo interesante de esta propuesta es que deslinda los ámbitos relativos a las proyecciones funcionales del correspondiente a la proyección léxica. En la primera se alojan no sólo los elementos cuantitativos sino también categorías como el modo y el aspecto.

Cualquiera sea la propuesta que se adopte, la posibilidad de ocurrencia de adverbios de grado y Complementos permite clasificar a los adjetivos:

a. especificadores

No todos los adjetivos admiten adverbios de grado. La mayor parte de los adjetivos calificativos permiten su ocurrencia por el hecho de ser graduables (*muy alto, bastante gordo, más bonita, poco inteligente*), sin embargo, otros la rechazan. Son éstos:

i. Los calificativos **categoriales**: atribuyen una cualidad que no se mide a través de una escala sino que se posee o no: *soltero, embarazada, cuadrado, perpendicular*. Así ocurre en casos como los siguientes:

- (6) a. x es un elefante macho = x es elefante & x es macho
b. x es un profesor jubilado = x es profesor & x está jubilado

Los adjetivos que aparecen en (6) son descriptivos y no graduables. En cambio, los adjetivos graduables requieren la consideración de un parámetro, generalmente provisto por el contexto, que especifique una norma o estándar en relación con la cual se mide:

- (6) a'. x es un elefante pequeño = x es un elefante & x es pequeño como elefante
b'. x es un profesor inteligente = x es un profesor & x es inteligente como profesor

Si no se considerara este parámetro, generalmente implícito², podría deducirse que el elefante es un animal pequeño o que el profesor es inteligente, por ejemplo, como padre, conclusiones, por supuesto, no válidas.

2. Dejando de lado las construcciones comparativas en las que el parámetro se explicita, la norma o estándar a partir de la que se establece la predicación es implícita. Se discute el carácter semántico o pragmático de esta noción; lo que resulta evidente es que es subjetiva.

ii. Los adjetivos **relacionales**: no todos los adjetivos predicen propiedades; los adjetivos relacionales, derivados denominales, o bien vinculan al sustantivo con un ámbito particular o bien aportan un argumento. A partir de esta distinción, Ignacio Bosque (1993) los divide en clasificadores (*calle peatonal, análisis sintáctico, asunto institucional, biblioteca médica*) y argumentales (*invasiones inglesas, visita presidencial, apoyo gubernamental*). Los adjetivos relacionales, tanto los clasificadores como los argumentales, son no predicativos. Sólo funcionan atributivamente y, por su carácter restrictivo, siempre van pospuestos. Son proyecciones X⁰, ya que carecen de Especificadores y de Complementos. Tampoco admiten ninguna de las construcciones que en este trabajo se analizarán.

iii. Los adjetivos calificativos graduables suponen algún tipo de comparación, aunque no necesariamente explícita³. Sin adverbios de grado, indican un grado neutro de la propiedad. A partir de la modificación de los especificadores, este grado se modificará en uno u otro sentido. En algunos adjetivos de este grupo, **los elativos**, se lexicaliza la modificación de grado: denotan un punto extremo de una determinada propiedad: *estupendo, excelente, magnífico, óptimo, atroz, horripilante, espantoso*. Por ello, el adverbio de grado resulta redundante: **Es muy magnífico, ?Es más horripilante que el de su hermana*.

b: Complementos

Como el resto de las unidades léxicas predicativas, los adjetivos van asociados a una estructura argumental. Hay adjetivos monádicos y otros diádicos:

- (7) a. Juan es rubio
b. Juan está orgulloso de su hijo

Los adjetivos que designan cualidades físicas como *rubio, gordo, alto* carecen de complemento. Algunos de ellos, sin embargo, aparecerán modificados por los complementos no argumentales que aquí analizamos. En cambio, un grupo importante de adjetivos (muchos de ellos de-

3. Muchos de ellos se organizan en pares antonímicos. Rivara (1993) propone una triple clasificación de estas oposiciones antonímicas: oposición privativa *útil / inútil*, unidimensional *grande / pequeño*, bipolar *bueno / malo*.

verbales) seleccionan semánticamente a sus complementos y rigen la preposición que los encabeza⁴.

Adjetivos que rigen complemento preposicional

Nos referiremos, en primer término, al sintagma adjetivo que llamamos en (1.a): *muy orgulloso de su hijo*. El complemento forma parte de la estructura argumental del adjetivo. A este requisito semántico se añade una condición gramatical. Como ya hemos señalado, el hecho de que sea complemento dependerá de que seleccione una preposición determinada, como ocurre en este caso: *orgulloso de su hijo* pero no en *orgulloso por su hijo*⁵, en el que corresponde a un adjunto. A diferencia de todos los casos que consideraremos más adelante, que sólo admiten la preposición **de**, en los complementos argumentales la selección de la preposición depende del adjetivo que la rija (*adicto a, harto de, coherente con, hábil en, idóneo para...*).

Al igual que los argumentos de las otras proyecciones sintácticas, los del adjetivo son SDet con valor referencial o bien cláusulas (finitas o no). Son escasos los adjetivos que exigen la presencia del complemento (8.a); para la mayor parte, el complemento puede permanecer implícito ya sea porque pueda recibir una lectura indefinida (8.b) (relacionada con una interpretación existencial o universal) e incluso con especialización de significado (8.c), ya porque se pueda recuperar a partir del contexto o de la situación (8.d):

- (8) a. *María es proclive
b. Luis está preocupado
c. Pedro es adicto
d. Esta línea debe quedar paralela

4. Ignacio Bosque (1983) clasifica los adjetivos calificativos atendiendo a varios aspectos vinculados a la selección de su complemento (la preposición que lo encabeza, el carácter obligatorio, la estructura sintáctica del término de la preposición y la relación semántica existente entre adjetivo y complemento).

5. Podría pensarse que también es posible *por*: *orgulloso por su hijo*. Sin embargo, esta preposición encabeza complementos en muy pocos casos (*loco, furioso, preocupado*). De hecho, este sintagma preposicional puede hallarse cuando *orgulloso* se construye con la cópula *ser*, caso en que, como veremos en seguida, el adjetivo es monádico: *Juan es orgulloso por naturaleza*.

En todos estos casos, pues, la estructura argumental del adjetivo incluye dos argumentos, de los cuales uno puede no explicitarse por razones semánticas o discursivas. En cambio, en los casos que analizaremos a continuación, el adjetivo admite tanto una construcción con complemento como otra que carece de él, sin que quepa interpretar a esta última como un caso de omisión. En ellos, la alternancia entre la forma transitiva y la intransitiva es sistemática y debe ser explicada apelando a factores léxicos o gramaticales. En efecto, mientras que en (8.b), (c)⁶ y (d) la ausencia del complemento no altera el significado del predicado, en los siguientes ejemplos, la alternancia entre ambas construcciones se correlaciona con claras diferencias sintácticas y semánticas:

- (9) a. Juan está orgulloso (de su hijo)
b. Juan es (un) orgulloso
c. *Juan es (un) orgulloso de su hijo
- (10) a. Carlos está inseguro (de su elección)
b. Carlos es (un) inseguro
c. *Carlos es (un) inseguro de su elección
- (11) a. Luis está interesado (en el nuevo proyecto)
b. Luis es (un) interesado
c. *Luis es (un) interesado en el nuevo proyecto
- (12) a. Pedro está casado (con María)
b. Pedro es casado
c. *Pedro es casado con María

Como vemos, en los primeros ejemplos de cada par el adjetivo selecciona un argumento, esté o no explícito, mientras que en los segundos sólo es posible en "forma absoluta". Esta alternancia resulta significativa ya que se registra en un amplio número de unidades léxicas, la mayoría de las cuales son adjetivos psicológicos con sujeto experimentante, de los cuales sólo algunos son deverbales (*agradecido*, *désagradecido*,

6. Excepto en lo que concierne a la especialización del significado en el caso en que el complemento esté omitido: alguien puede ser adicto al trabajo, al juego, al alcohol, pero si decimos que es un adicto, entenderemos que se trata de un narcodependiente. Este comportamiento coincide con el que se da en el caso de los objetos omitidos: si decimos de alguien que bebe, seguramente no nos referiremos a que bebe agua o leche.

divertido, celoso, dispuesto, decidido, aplicado, atento, seguro, ansioso, molesto, ávido, fuerte, receloso, inquieto, feliz, libre, enfermo). Pasemos a considerar las características de este grupo:

1. A diferencia de los casos de (8), en los que cada adjetivo se construye con una única cópula, aquí se reconoce una diferencia semántica según la cópula seleccionada en cada caso⁷. En efecto, la forma con complemento sólo es posible con **estar**; **ser**, en cambio, la excluye, como vemos en las secuencias (c).

2. Por otra parte, sólo con **ser** se produce una sustantivación del adjetivo, tal como lo demuestra, en los casos en que haya una valoración negativa, la adición del artículo indefinido (“un enfático”).

¿A qué se debe este extraño comportamiento? Sabemos que, de acuerdo con el verbo copulativo seleccionado, los adjetivos españoles se dividen en tres grupos⁸ según estén restringidos a una sola cópula o admitan la alternancia entre ambas. A su vez, en cada grupo hallamos adjetivos monádicos y diádicos, aunque, como ya hemos dicho, el complemento puede silenciarse. Sin embargo, aquí nos interesan los que sufren cambios cuando se “intransitivizan”. En el siguiente cuadro, exponemos esta clasificación:

	<i>ser</i>	<i>estar</i>	<i>ser/estar</i>
monádicos	inteligente, depresiva	desnudo, solo	gordo, alto, tranquilo
diádicos	propenso, oriundo	harto, contento, deprimido	
“intransitivizados”	digno, capaz, responsable		orgullosa, ansioso

7. Si bien la posibilidad de que un adjetivo sea monádico o diádico se asocia, en el grupo de adjetivos que mencionamos, con la selección de una u otra cópula, esto no ocurre con todos los adjetivos, como lo demuestran los siguientes ejemplos: *El funcionario es responsable de este caos / El funcionario es (una persona) responsable; Pedro es consciente de haberse equivocado / Pedro está consciente*. Hemos señalado algunas características léxicas y semánticas de nuestros adjetivos, pero el tema merece un estudio mucho más profundo que el aquí hemos abordado.

8. Las diferencias entre estas clases pueden verse en Marta Luján (1980) y M. Porroche Ballesteros (1988), entre otros.

Como vemos en el cuadro, los adjetivos que admiten una sola cópula, *ser*, al intransitivizarse, especializan su significado. Mientras que *digno*, *responsable* o *capaz*, por ejemplo, no suponen ninguna valoración en su uso diádico (*digno de castigo*, *capaz de incendiar la casa*, *responsable del desastre*), en su forma intransitiva se especializan en un significado positivo. Con los diádicos que se construyen con *estar*, la omisión del complemento no produce cambios significativos ya que o bien puede recuperarse contextualmente o bien va asociado a una lectura indefinida. En cambio, en los adjetivos que admiten doble cópula, las repercusiones del cambio de adicidad son drásticas, ya que no sólo conciernen al significado sino también a la sintaxis.

Una primera respuesta a los interrogantes que éstos plantean es que se trata de dos lexemas diferentes, uno transitivo y otro intransitivo. Así cabría reconocer dos entradas para *atento*—"presta atención" y "educado, servicial, amable"—o para *dispuesto*—"preparado" y "pronto"—. En la mayor parte de los casos esta solución, que quizás se justifique con algunos adjetivos, resulta poco promisoria ya que equivale a renunciar, desde el inicio, a todo intento de explicación, por lo que intentaremos dar cuenta de la alternancia sin recurrir a esta vía.

Aunque no abordaremos aquí la compleja cuestión de la oposición entre ambas cópulas, reparemos que en las oposiciones (9)–(12) no se trata sólo de la diferencia típica entre un estado y una propiedad inherente (*está gordo / es gordo*): la presencia del complemento inhibe la capacidad clasificatoria del adjetivo. En otras palabras, lo peculiar de nuestros adjetivos en relación con los otros del cuadro es que la selección de una u otra cópula tiene repercusiones gramaticales: sólo con *estar* es posible la presencia del complemento. Sabemos que, en el español, la diferencia entre ambas cópulas se correlaciona con una oposición aspectual. En efecto, la oposición se corresponde con la distinción aspectual de los predicados, planteada por Kratzer (1988), entre predicados individuales (*individual level*) y predicados estativos o de rangos (*stage level*). En el primer caso de cada par el adjetivo transitivo corresponde a un **predicado de rango**, es decir, de un predicado que denota una propiedad transitoria, en tanto que en el segundo hallamos un **predicado de individuo**, es decir, un predicado que denota una propiedad permanente del sujeto, independiente de la ubicación espaciotemporal, y que no supone cambio. Si bien también los ejemplos (a) denotan un estado, sin embargo, éste es entendido como resultado de un proceso:

si alguien está celoso es porque ha sufrido un proceso que lo puso celoso, condición no necesaria para quien es celoso de naturaleza. Notamos varios comportamientos sintácticos que los caracterizan:

1. pueden ser usados como predicación secundaria: *Lo dijo ávido de cariño*
2. pueden ser predicados de cláusulas absolutas (*Celoso de su mujer Carlos*)⁹.
3. únicamente éstos admiten adverbios aspectuales como *totalmente, completamente, bien: totalmente celoso de su mujer*
4. sólo pueden aparecer pospuestos al sustantivo (*un hombre orgulloso de su hijo, *un orgulloso de su hijo hombre*). Mientras que *un hombre orgulloso* resulta ambigua entre ambas interpretaciones, cuando el adjetivo va antepuesto sólo admite ser interpretado como predicado de individuo (*el orgulloso padre, la orgullosa actitud*).

Todos estos datos apuntan a iluminar el carácter dinámico a estos adjetivos: suponen un proceso, por lo que el estado final es distinto del inicial. En este sentido, cabe plantear el carácter perfectivo de estos adjetivos, aunque carezcan de las propiedades morfológicas típicas (ya que excepto en (11) y (12) no están relacionados con participios). Sólo con ellos es posible postular la existencia de una posición extrargumental donde tiene cabida el argumento eventivo o argumento davidsoniano <e> que licencia la ocurrencia de adjuntos locativos y temporales.

Si bien esta distinción nos permite avizorar alguna diferencia entre ambas construcciones, específicamente, las relativas a la oposición entre ambas cópulas, sin embargo, quedan cuestiones no resueltas: ¿Por qué, por ejemplo, *orgulloso* se concibe como propiedad permanente y *orgulloso de su linaje* como transitoria? Planteado en otros términos, ¿qué relación existe entre el valor aspectual y la adicidad del adjetivo?

Pesetsky (1995) contrapone una serie de oraciones en que los adjetivos son alternativamente transitivos o intransitivos. Mientras que los primeros se predicán directamente de un individuo, en los segundos la predicación se refiere a un aspecto ligado intrínsecamente al individuo. Resulta llamativo que algunos coincidan con los que se comportan del mismo modo en español:

9. Cf. María L. Hernanz (1991) y los comentarios de V. Demonte (1992) en "Tiempo y aspecto en los predicativos adjetivos" y "Observaciones sobre la predicación secundaria".

John was proud (of his son) /
John's manner was proud (*of his son)
Bill was angry (at the government) /
Bill's remarks were angry (*at the government)
Tom was fearful (of an earthquake) /
Tom's attitude was fearful (*of an earthquake)

Los datos provienen de Higgins (1973), quien menciona un hecho interesante con respecto a estos adjetivos ingleses que se comportan de una forma similar a la que detectamos en español, aun cuando el inglés carece de la oposición aspectual que presentan las cópulas españolas:

"Apparently, whatever can be predicated directly of a person that relates to some aspect of his behavior can, with various restrictions, also be "predicated" of the "entities" referred to by subjects with head nouns such as aspect, behavior, look or manner... It seems to be the case that one cannot use Adjective phrases with complements in such sentences" (p. 168, citado por D. Pesetsky).

Pesetsky, retomando este análisis, señala que los adjetivos respectivos tienen significados diferentes según se prediquen de una persona o de un aspecto concerniente a ella. En este segundo caso, propone, la "intransitivización" del adjetivo se debe a la presencia de un afijo fonológicamente nulo, al que denomina SUG y que interpreta como "sugirieron que era" ("suggested that he was"). No nos detendremos en su análisis, que está enmarcado en una propuesta mucho más amplia, pero sí rescataremos la idea de que mientras que en los casos (a) el SA atribuye una propiedad-relacional al sujeto, es decir, se predica de un individuo, en (b), en cambio, se predica derivativamente del individuo. El adjetivo, esta vez monádico, se predica de entidades que forman parte de la caracterización de ese individuo: *aspecto, comportamiento, modales, carácter, estado civil*, etc.

- (9) d. El carácter de Juan es orgulloso
e. Juan es orgulloso de carácter
- (10) d. El temperamento de Carlos es celoso
e. Carlos es celoso de temperamento

- (11) d. La naturaleza de Luis es interesada
e. Luis es interesado de naturaleza
- (12) d. El estado civil de Pedro es casado
e. Pedro es casado de estado civil

Aunque Higgins y Pesetsky sólo se refieren a construcciones como las (d), no parece existir diferencia semántica alguna con las (e), si bien resultan de mediana aceptabilidad. La escasa aceptabilidad, compartida también con los casos (d), puede depender de que los SP resultan poco informativos. Atribuir una propiedad a la índole, a la actitud o a los modales de un individuo equivale a clasificarlo como tal.

Tenemos ya un indicio relativo a la causa de la diferencia entre ambas construcciones que apunta a la relación existente entre el adjetivo y el argumento del que se predica: el adjetivo resulta sensible al hecho de que el sujeto se refiera a un individuo o a sus propiedades. Este dato, a su vez, se puede vincular a otro que también se refiere a los predicados psicológicos, ésta vez verbales. En los dialectos no leístas del español existe una alternancia entre acusativo y dativo en los objetos de los verbos psicológicos que responde también al carácter del sujeto¹⁰:

- (13) a. Juan molesta a María escondiéndole el dinero
b. Juan la molesta a María escondiéndole el dinero
- (14) a. Juan molesta a María porque prefiere estar sola
b. Juan le molesta a María porque prefiere estar sola

También aquí la forma transitiva corresponde a una interpretación del sujeto como individuo (en este caso, un agente), mientras que en la forma intransitiva, la de dativo, el sujeto se interpreta, metonímicamente, como una propiedad o la suma de sus propiedades (*la presencia, la conducta, las visitas*).

Si esta hipótesis es correcta, reconocemos una alternancia entre un adjetivo que sólo puede predicarse directamente de un individuo (el transitivo) y otro intransitivo que admite una doble construcción: el sustantivo

10. A. Di Tullio, "Alternancia de acusativo y dativo en los verbos psicológicos del español", ponencia presentada al XXI Congreso di Filologia e Linguistica Romanza (Palermo, 1995).

que denota la propiedad aparece o bien como núcleo del sujeto (9)-(12.d) o bien como modificador del adjetivo en un SP (9)-(12.e). A este SP, que contiene un SN desnudo y que va siempre encabezado por la preposición comodín **de**, lo denominaremos **complemento limitativo**: se trata de un modificador que se sitúa a nivel de A' y que no es seleccionado por su núcleo. Lo veremos aparecer con adjetivos intrínsecamente monádicos. En cambio, en los ejemplos (a) el adjetivo es un predicado relacional: establece una relación entre dos entidades.

¿Cuál es la relación, entonces, entre esta distinción aspectual y la adicidad del adjetivo? Es decir, ¿por qué los predicados individuales carecen de complementos? Podemos caracterizar o clasificar a los individuos de acuerdo, por ejemplo, con su temperamento o su estado civil —propiedades más o menos permanentes— pero no por el hecho de que hayan sufrido un proceso en relación con algo o alguien, por ejemplo que se enorgullecen de algo o que estén casados con una persona en particular. El carácter clasificador sólo puede derivar de una propiedad caracterizadora del sujeto. Prueba de ello es que en el uso intransitivo los que suponen una valoración negativa permiten la presencia del indefinido. Esta "atribución valorativa"¹¹ no sólo repercute en la asignación categorial ("sustantivando al adjetivo") sino también en el carácter argumental del predicado.

A partir de la capacidad que algunos adjetivos poseen de selección de sus argumentos, hemos reconocido un grupo que sólo la tiene cuando se predica directamente de la entidad designada por el sujeto; en cambio, los que son modificados por complementos limitativos sólo pueden predicarse derivativamente de este individuo. Esta distinción nos permite refinar el concepto de referencia nominal: un individuo puede ser concebido como un todo o como la suma de sus partes, aspecto o conducta. Lo que nos han enseñado nuestros adjetivos es que en el primer sentido, como integridad, se atribuyen al individuo propiedades transitorias; en cambio, de las partes que lo componen se predicán propiedades permanentes. Resta señalar que estos complementos limitativos no modifican sólo a los adjetivos a los que nos hemos referido, es decir, a los de adicidad variable. También pueden modificar a los del primer casillero de nuestro cuadro, los adjetivos monádicos que sólo se construyen con **ser**: *dulce de temperamento, triste de aspecto, agudo de ingenio*. En el

11. Cf. M. Fernández Lagunilla (1983), el capítulo 5 de Ignacio Bosque (1989) y J. Portolés (1994).

próximo apartado, seguiremos profundizando en cómo la relación de posesión inalienable se codifica a través de construcciones estrechamente relacionadas con las que acabamos de ver aquí pero que no alternan con complementos. El acento estará puesto en la relación del adjetivo con el sujeto.

Si después de este fatigoso recorrido el lector considerará que la solución de reconocer dos lexemas diferentes, que descartamos por ser un expediente poco fecundo; es la más simple y adecuada, seguramente pensará que la igualdad formal resultaría una mera coincidencia, como la que se da en los homónimos que consignamos (*atento* y *dispuesto*) pero no, por ejemplo, en pares como *deprimido* / *depresivo*. Esta solución, en última instancia, seguramente lo conducirá a tratar también como homónimos los verbos psicológicos de (13) y (14). La relación de nuestro caso con los siguientes le permitirá reconocer, esperamos, que el recorrido no ha sido en vano.

La relación parte /todo

Pasaremos ahora a considerar el caso (1.c): *Juan es largo de talle*. Si bien el adjetivo concuerda con el sujeto, está relacionado semánticamente con el término del SP, un SN desnudo que denota una parte inalienable del referente del sujeto. Como en el caso anterior, reconocemos aquí un complemento limitativo, referido esta vez a una parte material del individuo denotado por el sujeto:

- (13) a. María es dura de entendederas
- b. Esta camisa es corta de mangas
- c. Pedro es ancho de espaldas
- d. El periodista es flaco de memoria

En primer lugar, observemos que la relación no directa existente entre el argumento externo y el adjetivo queda demostrada por el hecho de que su omisión da resultados dudosos o bien de significado diferente:

- (14) a. * Juan es largo
- b. * María es dura
- c. * Esta camisa es corta

- d. * Pedro es ancho
- e. * El periodista es flaco

Por otra parte, tampoco existe siempre una relación directa entre el adjetivo y el sustantivo que designa la parte involucrada como demuestran los siguientes ejemplos:

- (15) a. *María es de entendederas duras
b. *Ana es de vientre duro
c. *Carlos es de vista corta

Rufino José Cuervo, advirtiendo esta doble relación existente entre el sujeto y el sustantivo que denota la parte, propuso una explicación de la construcción:

“Cuando el nombre de que nos valemos para indicar la cualidad va acompañado por un adjetivo, se verifica con frecuencia una inversión. Así, en lugar de decir de uno que es de rostro enjuto, se pone enjuto de rostro; modo de hablar que ofrece la ventaja de referir directamente la cualidad al individuo, dejando como accesoria la parte que en ella aparece”
(1893, II, 786)

Esta explicación “transformacional”, planteada, claro está, en términos intuitivos, se enfrenta con algunas dificultades: Si sólo se tratara de una inversión, no podría explicarse la agramaticalidad de los siguientes ejemplos:

- (16) a. *Juan es azul de ojos
b. *María es lacta de pelo
c. *Esta camisa es redonda de botones

Si el núcleo del SA se predica directamente del término del SP y derivativamente del sujeto, es necesario que satisfaga ciertas condiciones de compatibilidad con ambos sustantivos. Estos ejemplos demuestran la doble relación que mantiene el adjetivo: si bien la relación con el sujeto no es directa desde el punto de vista semántico, sin embargo, éste le impone algunas restricciones. Lo que opone los núcleos de estos SA con

respecto a los de (13) estriba en que "no se predicán de personas" (o de entidades tomadas en su conjunto)¹² ni siquiera derivativamente. Pero ¿qué rasgo semántico contienen los adjetivos de (16) para impedirles "predicarse de personas"? ¿A qué se debe la diferencia con los adjetivos de (13) si ya habíamos visto en (14) que tampoco éstos podían predicarse directamente de los sujetos? Una posible explicación consiste en que estos adjetivos son categoriales (como los de (6.a) y (b)) y no escalares: la propiedad no es graduable. Avellina Suñer (1990) plantea, siguiendo a Cuervo, precisamente la condición de que los adjetivos que aparecen en estas construcciones sean no perfectivos. Sin embargo, parece que la condición se refiere al carácter graduable más que al rasgo [+perfectivo] ya que son posibles las supuestas inversiones en casos como *está cruzado de brazos, está echado de brüces, está inclinado de cabeza, está abierta de piernas*, en los que, evidentemente, el adjetivo es perfectivo.

Intentaremos ahora dar cuenta de las relaciones existentes entre el adjetivo y los dos sustantivos con los que se relaciona. Una propuesta, la de Suñer, consiste en reconocer una cláusula reducida entre los dos miembros que conforman el término del SP *de espaldas anchas, de talle largo*. La construcción resultante proviene del ascenso del adjetivo a una proyección funcional más alta, el SQ que le otorga un carácter enfático. No coincidimos en que exista tal diferencia de significado entre ambas construcciones: no vemos por qué *duro de corazón* resulta cuantitativamente marcado en relación con *de corazón duro*, excepto en la consecuencia derivada de atribuir una propiedad al todo a partir de la parte. Por otra parte, argumentaremos en contra de la existencia de la cláusula reducida. Propondremos, en cambio, que la construcción analizada es una "versión sintáctica" que se corresponde, tanto gramatical como semánticamente, a la que hallamos en los compuestos románicos del tipo *pelirrojo, carilampiño, carirredondo*. A pesar de las diferencias debidas al carácter sintáctico de la primera y morfológico de la segunda, en ambas reconocemos un núcleo adjetivo y un complemento limitativo incorporado.

Si bien es innegable que la relación semántica básica se establece entre el adjetivo y el término del SP, el hecho de que éste sea nece-

12. De acuerdo con María Moliner, también *enjuto*, para retomar el ejemplo de Cuervo, se predica de personas. Más evidente resulta el caso *seco de carnes*, que, de ningún modo, es equivalente a *de carnes secas*. Por otra parte, algunos adjetivos que parecen predicarse sólo derivativamente de las personas no requieren la adjunción de la parte involucrada: *Marcelo es rubio (*de pelo)*.

sariamente un SN desnudo¹³, que no admite determinantes ni modificadores, acarrea consecuencias no obviales. En efecto, como SN desnudo que es, carece de valor referencial, por lo que no está habilitado para ser sujeto de la predicación. Varios autores¹⁴ han destacado el carácter no referencial de los sustantivos que designan partes del cuerpo: no designan una entidad distinta del mundo real sino que, más bien, la denotación de la parte es dependiente de la del poseedor. Uriagereka (1994) propone considerarlos como predicados: decir de una hidra que tiene cabezas no es lo mismo que decir que tiene joyas ya que el primer predicado pero no el segundo corresponde a una propiedad definitoria. En nuestro caso, sugiero que estos SNs desnudos no son predicados independientes sino formantes del predicado complejo. De hecho, el SA forma un único constituyente, como lo demuestran las siguientes pruebas, además de las aportadas por (14) y (15):

- (17) a. *¿De qué es largo Juan?
b. * Juan es largo de talla y María es de piernas
c. *Juan lo es de talla

Como vemos, el SP no puede ser extraído a través de un pronombre interrogativo ni puede omitirse en caso de coordinación y queda necesariamente abarcado en la pronominalización. Difieren así de los verdaderos complementos, con los que estas pruebas dan resultados siempre gramaticales:

- (17) a'. ¿De quién está orgulloso Juan?
b'. Juan está orgulloso de su hijo y María de su nieta
c'. Todos están orgullosos de Juan y Juan lo está de su hijo

Esto mismo ocurre en otras construcciones estrechamente emparentadas con la que analizamos, aunque en ellas se establezca una relación de concordancia entre el adjetivo y el sustantivo del que se predica:

13. Por lo que debería diferenciarse de construcciones como *cojo del pie izquierdo*, *tuerto del ojo derecho*, *sordo de un oído*, *enfermo de los riñones*, en las que el sintagma nominal es referencial.

14. Cf. Kempchinsky (1992) y Uriagereka (1994).

- (18) a. Juan es de talle largo
b. Juan tiene talle largo

Tanto en (13) como en las construcciones de (18.a) y (b) hallamos los mismos constituyentes: un SA y un SN desnudo. Deben diferenciarse de construcciones similares en las que el SN está incluido en un SDet:

- (19) a. Juan está con la mirada perdida
b. Juan tiene el talle largo

que admiten el análisis como cláusula reducida. En efecto, (18.b) y (19.b) se distinguen en varios aspectos:

a. Posibilidad de variación del orden de los constituyentes:

- (20) a. *Juan tiene largo talle
b. Juan tiene largo el talle

b. Topicalización:

- (21) a. *Talle Juan tiene largo
b. El talle, Juan lo tiene largo

c. Mientras que las construcciones analizadas están restringidas en cuanto al tipo de posesión –inalienable– que exigen, las de la CR admiten también la posesión alienable:

- (22) a. *Juan tiene camisa descosida
b. Juan tiene la camisa descosida

Claro está que esta posibilidad está vedada a (18.a) y a nuestra construcción ya que daría un resultado similar a (16.a) (**Juan es descosido de camisa, *Juan es de camisa descosida*).

d. Por último, el sujeto de la cláusula reducida es, a diferencia de lo que ocurre en nuestra construcción, un SDet, es decir, una expresión de carácter referencial; por eso, admite distintos tipos de Determinantes:

- (23) a. *Juan tiene ese talle largo
b. Juan tiene esa camisa descosida

Del mismo modo que en (18.b) la secuencia de N+A forma un único constituyente, así también debe ser analizada en (18.a). En este sentido debe diferenciarse de casos como los de (19.a), en los que aparece una preposición plena:

- (24) a. Juan es de mirada serena
b. Juan está con la mirada serena

ya que mientras que el primero sólo funciona atributivamente y nunca como predicación secundaria, al segundo sólo le cabe la interpretación predicativa:

- (25) a. Un hombre de mirada serena
b. *Lo dijo de mirada serena
c. Lo dijo con la mirada serena

Proponemos, pues, análisis diferentes para los pares (18.a) - (b) y (19.a) - (b). Sólo postulamos la existencia de una cláusula reducida para los últimos. Podría pensarse que nuestra argumentación es falaz ya que, para dar cuenta de (13) en que aparece *ser*, nos hemos basado en construcciones con *tener*. Sin embargo, la equiparación entre predicados con cópula y con *tener* no resulta caprichosa: como señala Uriagereka, *Rafaela tiene gracia* y *Rafaela es graciosa* son sinónimas. Mucho más, cuando se trata de posesiones inalienables, en las que no se predica, obviamente, que una parte integra el todo sino que se caracteriza a esa parte como forma de predicar algo del poseedor. Las diferencias apuntadas entre (18.b) y (19.b) pueden extenderse, pues, a todas las construcciones con SN desnudos.

Exactamente las mismas características gramaticales y semánticas pueden reconocerse en los compuestos románicos cuyo primer elemento es un sustantivo que indica la parte del cuerpo a que se refiere el adje-

tivo: *testarudo, carirredondo, carilampiño, patitieso*¹⁵, si bien está sometida a mayores restricciones, tanto de orden fonológico como semántico¹⁶. Precisamente también en estos casos el adjetivo concuerda con el sustantivo que designa al poseedor, aunque la relación semántica básica se establezca con el que denota la parte. Resta explicar, sin embargo, el orden inverso de los constituyentes en ambas construcciones, lo que supone, fundamentalmente, dar cuenta de que el modificador aparezca en posición prenuclear en los compuestos. Sin entrar en el complejo tema de la posición del núcleo en los compuestos del español, sólo aludiré a que Nuñez Cedeño ha demostrado que en las configuraciones de modificación nominal, "there is an invariable assignment of headship on the right" (p. 377): Huelga observar que en las construcciones sintácticas, tratándose de SP, el orden obligatorio es núcleo-modificador.

A partir de todos los datos recogidos, contamos con evidencia suficiente para afirmar que en (2.b), y en todas las construcciones sintácticas y morfológicas similares, existe un proceso de incorporación, propio, por otra parte, de los SN desnudos, al adjetivo del que dependen mediante una preposición "comodín". Se forma así un predicado complejo: *largo de talla, corto de mangas, duro de corazón*, equivalente a las palabras compuestas mencionadas, tanto por los constituyentes que la conforman como por la relación de concordancia que se establece con el argumento externo. Al carecer, pues, de las condiciones necesarias pa-

15. Nuñez Cedeño (1991) discute el análisis de estos compuestos como construcciones exocéntricas, es decir como compuestos sin núcleo "HEADLESS COMPOUNDS with adjectival functions: they can only stand in a nonhead relationship to that someone or something which may turn out to be their head" (p. 577). En efecto, del mismo modo que en las construcciones sintácticas de (1.b), el adjetivo puede ser considerado el núcleo de la construcción ya que es el constituyente que posee los rasgos de concordancia. Ambas construcciones tienen interesantes similitudes con el acusativo de relación del griego clásico y con una construcción emparentada que Nebrija describe en su Gramática: "io compré un negro *crespo los cabellos, blanco los dientes, hinchado los beços*". Por otra parte, resulta interesante observar que el caso en que se realiza tal construcción es el acusativo, el caso de *default*, en el griego clásico y en el latín, en tanto que en el español está marcado por la preposición comodín *de*.

16. Con respecto a estas restricciones, cf. F. García Lozano. Si bien Menéndez Pidal, Lapesa (1964) y García de Diego, que analizan estos compuestos, no se expiden con respecto al origen de la vocal -t- que une en la mayor parte de los casos los dos formantes, no deja de resultar llamativo su posible relación con el sufijo de genitivo de los sustantivos de la segunda declinación latina.

ra que se constituya una cláusula reducida, ya que no existe hermandad estructural entre los componentes; el adjetivo concordará con el sujeto de la cláusula matriz¹⁷.

Los relativos: ¿núcleos o especificadores?

Nos referiremos a continuación al caso de (1.c), que es el único que reúne dos adjetivos unidos por **de**, como en los siguientes ejemplos:

- (26) a. Está insoportable de cargoso
b. Está impecable de limpio
c. Está inverosímil de gorda

Para estas construcciones, hay en principio dos análisis posibles: o bien, de acuerdo con los esquemas de construcción canónicos, se analizará el primer adjetivo como núcleo, o bien se considera que el segundo adjetivo es el nuclear, en tanto que el primero aporta una modificación de grado. Anticipamos que hallaremos un conflicto entre ambos análisis ya que, si bien, desde el punto de vista semántico, reuniremos una serie de datos que apuntan a apoyar la segunda propuesta, esta hipótesis se enfrenta, en lo que respecta a lo formal, con el problema de dar cuenta de un constituyente anómalo: el primer adjetivo más la preposición como un constituyente unitario, partición poco viable en principio porque viola condiciones estructurales básicas¹⁸.

Fritz Krüger (1960) y Salvador Fernández Ramírez (1951) se refieren explícitamente a esta construcción analizando el segundo constituyente como "**de** causal" y "complemento limitativo":

17. Se diferencia así de SDets como *El tonto de Juan, la bruja de Laura, el cretino de Carlos* en los que el adjetivo o sustantivo es predicado del SDet precedido por **de**, de acuerdo con el sagaz análisis de Avelina Suñer en su capítulo III "Construcciones nominales atributivas".

18. Véase, sin embargo, el análisis de E. Mallén (1992) de las construcciones partitivas y pseudopartitivas del español.

“aparecen siempre concertados los adjetivos que se unen mediante la preposición de al verbo o al predicado nominal como complementos causales y limitativos”
(SFR, p. 32)¹⁹.

Estos gramáticos analizan, pues, como núcleo de la construcción al primer adjetivo y al segundo le atribuyen la función de restringir semánticamente al primero mediante una modificación causal o limitativa, lo que, en última instancia, convertiría este caso en uno más del paradigma seleccionado. Como el análisis de nuestros gramáticos no aporta otros fundamentos, nos dedicaremos a continuación a caracterizar más detenidamente cuáles son las condiciones que hacen posible esta construcción y cuál es la relación entre los constituyentes que la conforman.

Revisaremos, entonces, el primer análisis aportando fundamentos adicionales, dado que cuenta con la ventaja de satisfacer las condiciones formales. Por otra parte, de aceptarse, unificaría los casos estudiados en (1) ya que los tres presentarían así una estructura similar, un SA modificado por un complemento limitativo.

¿Qué relación específica existe, entonces, entre los dos adjetivos? A primera vista se observa que ambos adjetivos comparten una escala en la que se ordenan: el primero denota un grado extremo de esa escala, con su correspondiente valoración, en tanto que el segundo sólo el grado neutro. Observemos detenidamente los ejemplos aportados por Krüger:

- (27) a. Estaba inmundo de sucio
b. El postre está empalagoso de dulce
c. Está redonda /lustrosa de gorda
d. Parece invisible /esquelético de flaco

Podemos entender que en cada caso, el primer adjetivo denota un estado resultante de un proceso: la presencia de **estar** es sintomática en este sentido; así como también la posible sustitución por **resultar** o **que-**

19. Un ejemplo del *Cantar de Mio Cid* testimonia la antigüedad de nuestra construcción: *La tierra es angosta y sobejana de mala* (v. 838). Ahora bien, si reparamos en el significado del supuesto núcleo del segundo coordinado de este SA (*sobejano* significa “extraordinario, sobrado”), advertimos que, en realidad, resulta más adecuada la coordinación entre *angosta y mala*. Se trata de un ejemplo especialmente pertinente para fundamentar la necesidad de un doble análisis, como el que en esta sección proponemos.

dar. Ahora bien, suponiendo que se establece una relación causal entre dos fases sucesivas de un proceso, si el primer adjetivo denota la consecuencia, el segundo representará la escala con respecto a la que se lo mide. Notemos que ninguno de los dos adjetivos admite adverbios de grado:

- (28) a. *enorme de muy alto
b. *muy enorme de alto

El primer adjetivo cuantifica toda la construcción aportando el grado más alto de la propiedad, de manera que el adverbio de grado resulta redundante. Sin embargo, es posible que el segundo adjetivo sea modificado por un elemento intensificador anafórico:

- (29) enorme de tan alto

Queda claro a partir de esta prueba que la relación depende del carácter explícitamente cuantitativo del primer adjetivo, con respecto al cual se mide el segundo. Sabemos que los adjetivos graduables suponen algún tipo de comparación implícita o explícita: mediante una cláusula comparativa o consecutiva. En nuestros casos el segundo adjetivo no supone un grado neutro sino un grado máximo que deriva de su relación con el primero. Por eso postulamos que éste contiene una variable que denota el grado en que se da la propiedad y que se corresponde con el elemento cuantificador del primer adjetivo.

Si la secuencia supone dos fases de un proceso, el orden relativo puede corresponder al de (29) en que el estado final precede al inicial o, a la inversa, como en (30), con una cláusula consecutiva, estructura sintáctica que contiene el valor ponderativo que señalamos al comienzo. No olvidemos que muchos gramáticos consideran que el introductor de la consecutiva es un pronombre relativo. Como tal, remite a un elemento de la cláusula matriz, precisamente el intensificador que, a diferencia de lo que ocurre en las comparativas, aquí supone un grado superior de la propiedad:

- (30) tan alto que es enorme

El análisis de nuestros gramáticos²⁰, sin embargo, no da cuenta de la similitud de (1.c) con otras estructuras que contienen un elemento cuantificacional como primer constituyente. Partimos del carácter ponderativo que tiene la construcción en su conjunto, que proviene del elemento cuantitativo contenido en el adjetivo inicial inserto en una proyección modal (tomando aquí el término en el sentido amplio de valoración por parte del hablante). Carácter estrictamente cuantitativo podemos reconocer en los adverbios de grado que hallamos en los siguientes ejemplos:

- (31) a. Estos libros son igual de interesantes
b. ¿Cómo está de alto tu hijo?
c. Esta muchacha es así de gorda

En todos estos casos reconocemos un adverbio cuantificador seguido por **de** que modifica al adjetivo, que es el que concuerda con el sujeto. Advértase que la secuencia Adverbio + **de** puede ser sustituida por una sola palabra, un adverbio cuantificador, claro está: *son igualmente interesantes, cuán alto, tan gorda*.

Las mismas características semánticas y sintácticas se dan también en el caso de que un SDet “cuantitativo” modifique al adjetivo, en este caso con el significado modal –ponderativo– de nuestros ejemplos (26):

- (32) a. Está la mar de contento
b. Es un infierno de fea
c. Es un sueño de bonita

A partir de (31) y (32) notamos, pues, cómo el adjetivo puede ser modificado por SAdv o SDet con valor cuantificativo. Por otra parte, la similitud de comportamiento entre estas construcciones se manifiesta también en que tanto (26) como (31) y (32) permiten la extracción del elemento cuantitativo en las interrogativas mediante **cómo** o **cuán**:

20. En realidad, Fritz Krüger, que clasifica nuestros casos entre los de **de** en sentido causal, observa a propósito de *Yo estoy loca de contenta*: “El adjetivo *contenta* expresará, pues, la causa de la locura. En el concepto del hablante de hoy, sin embargo, ya no existe tal causalidad. El adjetivo *loca*, al tomar un sentido hiperbólico...se ha asociado estrechamente con el adjetivo siguiente, formando el giro hoy un concepto complejo en el cual el adjetivo *loca* sirve para destacar enfáticamente la intensidad del adjetivo siguiente” (p. 47-48). En lo fundamental, nuestro análisis coincidirá con el aquí planteado.

- (33) a. ¿Cómo está de alto tu hijo?
b. ¿Cómo son de interesantes estos libros?
c. ¿Cómo está de contento?

Por último, el carácter fundamentalmente cuantitativo del primer adjetivo se hace evidente cuando no precisa en qué escala cuantifica. Es lo que ocurre en algunos casos en que no es posible omitir el SP sin afectar el significado general de la construcción²¹:

- (34) a. Es inverosímil de fea
b. Es increíble de audaz
c. Es escandaloso de rico

Lo que diferencian las construcciones de (31) y (32) de las de (26) son tres características:

- el hecho de que el primer constituyente sea un adjetivo y que, por lo tanto, haya dos elementos concordados²²
- el carácter abierto de la clase de palabras que pueden ocupar la primera posición
- y, esta vez sólo en relación con (31), el valor ponderativo de la construcción.

En efecto, mientras que en (31) sólo aparecen adverbios de grado, que constituyen una clase cerrada, en (26) hallamos adjetivos calificativos, que forman una clase abierta. Sin embargo, la clase de los adjetivos que puede figurar en esta construcción está severamente restringida:

- (35) a. *Esta comida es salada de mala
b. *Es blanco de limpio

Como vemos, no son admisibles los adjetivos descriptivos. Tampoco pueden aparecer adjetivos de medida ni modificadores de modalidad:

21. En estos casos es posible una paráfrasis en la que el adjetivo nominalizado funcione como sujeto del adjetivo: *Su fealdad es inverosímil; Su audacia es increíble, su riqueza es escandalosa*, alternancia que no se da en todos los casos de (26). Como se ve, tenemos aquí un comportamiento similar al que ya habíamos identificado en los otros casos de complementos limitativos.

22. La doble concordancia de los adjetivos es similar a la que se observa en construcciones partitivas como las siguientes: *una poca de agua*, propia de algunos dialectos del español de América, *esa poquita de virtud* (Santa Teresa), *mucha de cortesia* (Quijote).

- (36) a. *Es escaso de alto
b. *Es presunto de culpable

Eliminados estos grupos, observamos que los que encontramos en (26) son adjetivos evaluativos y, además, de un tipo particular: los **elativos**²³. Como ya señalamos, son éstos aumentativos de grado que indican, léxicamente, un punto extremo de una gradación: *estupendo, magnífico, inverosímil, atroz, enorme*. Como suponen también una cuantificación sobre una determinada propiedad, podemos analizarlos como sintagmas de grado, como los adverbios y SN de (31) y (32). Pero, a diferencia de (31), contienen también un componente modal, ya que suponen una valoración por parte del hablante. Del mismo modo que los ejemplos de (31) podían ser sustituidos por adverbios de grado, aquí cabe la sustitución por adverbios elativos:

- (37) a. Está insoportablemente cargoso
b. Está inverosímilmente gorda
c. Mi hijo está enormemente alto
d. Está impecablemente limpio

Adviértase que en estos ejemplos se reconoce como en (26), la secuencia de Adjetivo 1 + Adjetivo 2 y que, asimismo, el primero está subordinado al segundo, pero por la presencia de **--mente**, formante morfológico nuclear que lo recategoriza. Por otra parte, el primer adjetivo también admite la paráfrasis por un SP adjunto: *es cargoso de un modo insoportable, está gorda en una medida inverosímil, está alto hasta ser enorme*.

Ahora podemos explicar la agramaticalidad de (35): no existen adverbios como *saladamente* o *blancamente* que modifiquen a los respectivos adjetivos. En cambio, en los casos de (36) la existencia de los adverbios respectivos (*escasamente, presuntamente*) no resulta suficiente para habilitarlos como modificadores adecuados en la construcción (1.c) ya que carecen de los componentes modal y cuantitativo, respectivamente, que reconocimos como formantes de los elativos.

Lo peculiar de esta construcción radica, pues, en el carácter cuantitativo del primer constituyente. Sabemos que los SQ son núcleos o

23. Cf. Ignacio Bosque (1994) "Degree Quantification and Modal Operators in Spanish".

pseudonúcleos de complementos partitivos, que, desde el punto de vista semántico, contienen el elemento nuclear e incluso pueden inducir la concordancia en el predicado (*el veinticinco por ciento son falsos/falsas*, ejemplo de I. Bosque (1991)). Lo mismo ocurre en nuestro caso: el núcleo semántico proporciona el parámetro —una propiedad tomada como norma o referencia en su grado neutro— que el elativo cuantifica.

Nuestra propuesta para estas construcciones consiste en plantear una “doble nuclearidad”, acudiendo a la distinción entre categorías funcionales y categorías léxicas según el análisis propuesto en (5.b). Cada adjetivo pertenece a proyecciones de diferente tipo. El primero a una funcional en la que se alojan un sintagma modal y un sintagma cuantitativo. Su complemento, el núcleo semántico, es una proyección léxica, el segundo adjetivo. A cada una de estas proyecciones le corresponde un núcleo de distinta categoría. De todos modos, esta propuesta también se enfrenta con una dificultad no trivial: el carácter abierto de la clase de los elativos y su significado fundamentalmente léxico y no gramatical como el que corresponde a las categorías funcionales. Por ello preferimos hablar de “pseudonúcleo” partitivo.

Esta doble caracterización encuentra fundamento en el comportamiento frente a la posibilidad de omisión de cada uno de sus constituyentes. Las evidencias reunidas en el análisis de nuestra primera hipótesis nos han permitido caracterizar a los elativos como elementos cuantitativos y modales, que, formalmente, funcionan como pseudonúcleos modificados por adjuntos limitativos, esta vez adjetivos como términos del SP. Como tales, estos últimos son omisibles:

- (38) a. Está insoportable
b. Está enorme
c. Está impecable

Pero nuestro análisis permite prever que la omisión también puede actuar en la dirección contraria ya que, en el otro sentido, también el segundo adjetivo es nuclear. Y, en efecto, también el primer adjetivo puede ser omitido, con resultados igualmente gramaticales. Esta prueba adicional para corroborar nuestro doble análisis la aporta una construcción sintáctica, un argentinismo según Krüger (1960):

- (39) a. Está de cargoso
b. Está de alto
c. Está de limpio

Esta construcción, marcada entonacionalmente por un contorno tonal sin inflexión final descendente, está relacionada con (26). Si bien no aparece en ella el elativo, la construcción tiene el carácter ponderativo que ya hemos reconocido como propio de estas construcciones. La marca de función, la preposición **de**, no sólo ha dejado de funcionar como tal sino que incluso ha sufrido un proceso de conversión: constituye un intensificador y, como tal, el único resto del constituyente cuantitativo y modal. Se ha producido un proceso de reanálisis: mientras que en (26) la preposición constituía uno de los constituyentes del sintagma cuantitativo (*insoportable de, inmenso de, impecable de*), en (39) la preposición resulta ser ella misma el núcleo modal.

Adjetivos que seleccionan cláusulas de infinitivo

Pasaremos a continuación a tratar las oraciones ejemplificadas en (2). Como ya señalamos al comienzo, en todas ellas el término del SP es una cláusula de infinitivo. Ahora bien, los adjetivos que admiten estas construcciones se diferencian de los adjetivos de control cuyo argumento externo es un agente o un experimentador coindizado con el sujeto del infinitivo:

- (40) a. Juan está harto de decir eso
b. Luis es partidario de trabajar hasta los domingos
c. María no está dispuesta a morir inútilmente
d. No estoy segura de parecer enferma

Aunque existan diferencias importantes entre los ejemplos anteriores, estos adjetivos no tienen restricciones sobre el verbo del complemento: Como vemos, pueden aparecer verbos transitivos (a), inergativos (b), inacusativos (c) y de ascenso (d).

En cambio, en todos los casos de (2) sólo encontramos verbos transitivos. Por eso son agramaticales oraciones como las siguientes ya que el verbo no satisface la condición requerida:

- (41) a. *Esta historia es breve de ser
b. *Un lugar así es cómodo de trabajar
c. *La naranja es difícil de crecer

Los casos reunidos en (2) nos enfrentan con algunas de las dificultades detectadas en (1), fundamentalmente en lo que concierne a la validez de las transformaciones entre formas aparentemente alternativas. La polémica forma parte de la historia reciente de la gramática generativa, que, de una solución transformacional, la transformación denominada "object-to-subject raising" o "tough movement", ha girado a un análisis en términos de coindización entre el sujeto y la posición vacía del argumento interno del verbo. El interés en estas construcciones parte del significado pasivo del infinitivo, que carece, sin embargo, de la morfología propia de las pasivas. En este último marco, las oraciones de (2), aunque difieren en cuanto a su estructura interna en aspectos relevantes, reciben el siguiente análisis:

- i. La posición del argumento interno del infinitivo contiene una categoría vacía que se identifica con un elemento que aparece en la posición de sujeto de la oración matriz, desde la que ejerce mando de constituyente.
- ii. La cláusula incrustada no puede tener sujeto léxico. El argumento externo del infinitivo es una categoría vacía que recibe interpretación arbitraria, pero que puede estar controlado por un dativo (*Un abrigo así me es cómodo de usar, Esta naranja me es difícil de pelar*)
- iii. La preposición *de* es una mera marca de función que permite asignar caso al SComplementante

H. Contreras (1993) analiza estas construcciones como predicados de operador nulo:

- (42) a. María_j está loca de [_{sc}OP_i [PRO atar e_j]
b. Un abrigo así_j es cómodo de [_{sc}OP_i [PRO usar e_j]
c. La naranja_j es difícil de [_{sc}OP_i [PRO pelar e_j]

Como se trata de un tema ampliamente debatido en la gramática actual, sobre el que se ha reunido una ingente bibliografía, su discusión rebasa ampliamente los límites acotados de este trabajo. Sólo nos interesa considerarlos en relación con los casos ya analizados. Para ello nos centraremos en los parámetros que hemos empleado ya: carácter argumental del complemento, relación entre el adjetivo y el sujeto, índole funcional

o léxica del adjetivo.

A pesar de las similitudes apuntadas en los aspectos básicos de su construcción, es necesario establecer algunas diferencias en los casos reunidos en (2). Partiremos del hecho de que entre los adjetivos que funcionan como núcleos en (2), algunos se predicán directamente de una entidad, mientras que otros lo hacen derivativamente a través de la participación de esa entidad en una actividad o proceso. Esta primera distinción resulta pertinente para diferenciar (a) de (b) y (c), ya que sólo en el primero el adjetivo se predica, directamente, del sujeto, como lo prueba la omisibilidad del SP y la agramaticalidad de (43. b):

- (43) a. María está loca
b. *Atar a María está loco
- (44) a. Estas ostras son exquisitas de comer
b. *Comer estas ostras es exquisito

Como vemos, estos adjetivos descriptivos no son predicables de cláusulas. El sujeto es el verdadero y único argumento del adjetivo. El SP cumple, pues, la función de complemento limitativo que hemos reconocido en nuestros análisis anteriores. Modifica al adjetivo aportando el parámetro en cuanto al cual se considera la propiedad en cuestión.

Mucho más complejas, tanto en su estructura sintáctica como en su interpretación, son las oraciones de (2.b) y (2.c). Mientras que en las de (b), en principio parece posible —como en (a)— omitir la cláusula no finita, en (c) la relación entre ambos constituyentes es más estrecha, por lo que la omisión nos conduce, en general, a resultados agramaticales. Revisemos primero algunos casos que agruparemos con el de (b):

- (45) a. Sus quejas son penosas de oír
b. Esas palabras son agradables de escuchar
c. Esta observación es importante de recordar
d. Los eclipses totales son raros de ver

En estos ejemplos el adjetivo puede predicarse tanto del argumento externo como de la cláusula de infinitivo:

- (46) a. Es penoso oír sus quejas
b. Sus quejas son penosas
- (47) a. Es agradable escuchar esas palabras
b. Esas palabras son agradables
- (48) a. Es importante recordar esa observación
b. Esta observación es importante
- (49) a. Es raro ver los eclipses totales
b. Los eclipses totales son raros

Como vemos, los adjetivos evaluativos de los ejemplos anteriores presentan una doble compatibilidad: puede predicarse tanto de entidades como de las acciones o de los procesos en los que intervienen. Esto no significa que las oraciones de cada par sean sinónimas. Si bien los contrastes semánticos son muy sutiles, es posible que no coincidan las respectivas condiciones de verdad. Por ejemplo, quizás alguien espera ansiosamente que se amoneste a su enemigo. Es probable, pues, que en esa situación (47.b) resulte verdadero, sin que por ello lo sea (47.a)²⁴.

En cambio, en (2.c)²⁵ observamos que no es posible la omisión del SP, por lo que éste tiene un carácter argumental, y la sinonimia con (b) parece evidente:

- (51) a. *La naranja es difícil
b. Es difícil pelar la naranja

Sin embargo, ambas aseveraciones merecen reparos. Si bien es cierto que en el ejemplo anterior, (a) resulta francamente agramatical, con algunos sujetos el resultado es impecable: *Este libro es difícil, Juan*

24. Debo a Violeta Demonte (c.p.) esta observación. En un trabajo clásico, D. Bolinger (1961) advierte sobre los riesgos de propuestas transformacionales que no advierten el "entrecruzamiento" de construcciones y la incidencia de lo léxico en éste terreno.

25. Estas construcciones, conocidas en la bibliografía del inglés como *tough-constructions*, han recibido una atención constante en varios momentos de la gramática generativa. Entre los estudios recientes dedicados al tema, cf: D. Massam (1992), Mortalbetti y Saito (1982 y 1983), Contreras (1993), Reider (1993); en una posición crítica a los desarrollos generativistas, P. Jacobson (1992) y Langacker (1995).

no es una persona fácil, Esta asignatura es fácil. Estas oraciones no son elípticas: su interpretación depende de condiciones semánticas y pragmáticas, es decir, de cuán predecible o evidente sea la naturaleza del proceso en que la entidad esté involucrada.

Por otra parte, como en (2.b), la sinonimia entre (1.c) y (51.b), que parece intuitivamente indiscutible, también está sometida a condiciones de naturaleza semántica y pragmática²⁶:

(52) Es difícil leer este libro con tanto ruido, aunque sea fácil de leer

Si existiera una relación de sinonimia entre ambas construcciones, el resultado sería contradictorio, cosa que no ocurre.

Los adjetivos que pueden hallarse en esta construcción son *fácil, difícil, imposible* y sinónimos como *sencillo, arduo*²⁷. A diferencia de los casos hasta aquí considerados, la clase de los adjetivos que participan de

26. Akatsuka (1979) plantea que en (1.c) la actividad o proceso debe depender del control del sujeto y no de circunstancias externas que no tienen que ver con su naturaleza:

i.a. That book is impossible for Paul to read- he can't understand the technical terms

i.b. *That book is impossible for Paul to read- it's in the bindery

ii.a. Tony has been impossible to live with- he's been churlish, irritable and short-tempered

ii.b. *Tony has been impossible to live with- he's been in prison for the last five years

27. Por otra parte, si bien en todos los casos de (2) notamos que el sujeto está coindizado con el argumento interno, por lo que corresponden a adjetivos de significado pasivo, sólo en los de (2.c) -y en los correspondientes a la interpretación clausular de (2.b)- existen evidencias sintácticas:

i.a. Juan es fácil de convencer

b. Juan es fácil de ser convencido

c. *Juan es fácil de convencerse

Como vemos, la construcción (2.c) admite en principio, aunque varíen los juicios de los hablantes con respecto a su aceptabilidad, la alternancia entre la forma básica, el infinitivo activo con sentido pasivo pero sin su morfología característica y la pasiva morfológica. En la pasiva morfológica la flexión del participio (género y número) es suficiente para identificar al sujeto (Cf. Montalbetti y Saito, 1983). El español no admite con estos adjetivos la pasiva refleja: el *se* debe legitimarse ya sea directamente a través de la flexión ya mediante una cadena. Sin embargo, el italiano, que no admite la pasiva perifrástica, sí permite la pasiva refleja, contra lo que esperaríamos:

ii. Questi libri sono difficili da venderli agli studenti

Sin embargo, con algunos adjetivos es posible también en español la interpretación pasiva-refleja del *se* dependiente de infinitivos que modifican a adjetivos del tipo (2.b) o (2.c): *agradable de verse, digno de visitarse, susceptible de mejorarse*. La anomalía de este SE con interpretación pasiva refleja dependiente de un infinitivo desaparece si entendemos que los adjetivos del tipo (2.c), así como los de (2.b) cuando el adjetivo se

las características de (2.c) es cerrada. Lo que los caracteriza es que no imponen restricciones seleccionales a su sujeto. A diferencia de (2.a) y parcialmente de (2.b), la relación entre el sujeto y el adjetivo no es directa: sólo pueden predicarse del sujeto derivativamente²⁸. Para hacerlo, se reestructuran formando un predicado complejo con el SC.²⁹

Resta ahora preguntarse sobre la naturaleza de estos adjetivos que no imponen restricciones a sus sujetos, a diferencia de lo que ocurría con (2.a) y parcialmente con (2.b). Lo que, en última instancia, supone indagar acerca de su carácter léxico o funcional. Un aspecto interesante que los opone a los otros adjetivos tratados es que están fuertemente asociados a fenómenos de orden gramatical: uno sintáctico y otro morfológico:

a. La construcción media

Son varios los aspectos en que coinciden nuestras oraciones de (2.c) con las construcciones medias. En ambas, el argumento interno se ha externalizado y el agente potencial, implícito y sintácticamente inerte, recibe una interpretación cuasi universal. Son estativas: unas y otras constan de predicados de nivel individual con valor genérico, en los que se describe una propiedad del sujeto. Por eso ambas son compatibles con una referencia temporal genérica³⁰. Por otra parte, ambas restringen se-

predica de la cláusula no flexionada, forman con el infinitivo un predicado derivado, es decir, que se reestructuran. Así como son posibles las pasivas reflejas con verbos de reestructuración (*Debe regarse esta planta una vez al día / Se debe regar esta planta una vez al día*), el nuevo predicado recibirá la flexión de la cópula y así queda legitimado el SE. En otras palabras, (51) es agramatical porque el predicado no es *difícil* sino *difícil de pelar*.

28. Si bien esta construcción se da, fundamentalmente, con algunos adjetivos, también es posible con verbos. Permite comprobarlo un ejemplo que proporciona V. Salvá: "La buena fama cuesta mucho de adquirir". Obsérvese la alternancia presentada por el gramático *Cuesta mucho comprender esta situación; Esta situación cuesta mucho de comprender* (p. 591).

29. El mismo análisis cabe también para otros dos adjetivos: *digno* y *susceptible*, que comparten con los anteriores varios comportamientos sintácticos (véase nota 27).

30. Ambas rechazan una referencia temporal específica. Si bien resultan gramaticales
i. La naranja se peló fácilmente
ii. La naranja fue difícil de pelar
en estos casos, sin embargo, carecen de las características peculiares de la construcción.
i. no es ya una media.

veramente la índole aspectual de los verbos ya que no admiten predicados de estado. Pero la característica que más las acerca es precisamente la presencia de un elemento modal referido a la facilidad, dificultad, (im)posibilidad del evento referido:

- (53) a. La naranja es difícil de pelar
a'. La naranja no se pela fácilmente
b. Algunas frutas son imposibles de pelar
b'. Algunas frutas no se pueden pelar

Como señala Diane Massan (1992), ambas construcciones requieren un "licensing modal element which usually refers to the easiness, difficulty or possibility of the event referred", modalidad también denominada "generic do-ability". En efecto, las medias requieren precisamente como modificadores adverbios como *fácilmente*, *bien*, *difícilmente* o auxiliares modales. La posibilidad de alternancia entre éstos y el auxiliar modal *poder* nos provee de una interesante clave para ponderar la índole gramatical y no meramente léxica de nuestros adjetivos.

b. Los adjetivos *-ble*

También aquí el argumento externo está implícito—absorbido por el sufijo. Tienen significado pasivo y pueden ser parafraseados por construcciones en las que aparecen los adjetivos de nuestro grupo:

- (54) a. Esta naranja es imposible de pelar
b. Esta naranja es impelable

El hecho de que estos adjetivos también sean predicados de nivel individual, permite explicar la interpretación genérica con la que se asocian y el componente modal que hemos postulado.

Asimismo, tanto las medias como los adjetivos *-ble* presentan ciertos requisitos de carácter léxico aspectual: sólo se dan con objetos afectados ("affectedness constraint", formulada por Jaeggli), condición que también se presenta en el caso de (2.c):

- (55) a. Un auto como éste es difícil de tener
b. *Un auto como éste es difícil de poseer

c. Un auto como éste es difícil de adquirir (= llegar a tener)

Si bien (55.a) parece violar la condición ya que contiene un verbo de estado, las paráfrasis siguientes nos sirven para reconocer que sólo es admisible cuando *tener* se interpreta, no como verbo estativo, sino como verbo de cambio de estado (55.c), es decir, con un objeto afectado. A este respecto, los verbos psicológicos también proporcionan contrastes interesantes. Mientras que los verbos de estado (correspondientes al primer grupo de Belletti y Rizzi) no pueden formar parte de (2.c), los del segundo, en la interpretación agentiva, sí:

- (56) a. *Los hijos son fáciles de amar
- b. *Los hijos son amables
- c. *Los hijos se aman fácilmente

- (57) a. Las mujeres son difíciles de intimidar
- b. Los adolescentes son fáciles de conmover por un buen profesor de Literatura

La relación de nuestra construcción con una construcción sintáctica y con un tipo particular de sufijo derivativo pone en evidencia, por lo tanto, que los adjetivos que hallamos en ella distan de ser elementos meramente léxicos, como los que hallamos en los casos anteriormente considerados. El carácter cerrado de la clase resulta significativo al respecto. Hemos reconocido que la similitud con las medias y con el adjetivo *-ble* depende del componente modal que incluye, compartido con los auxiliares modales.

Esta asociación no es meramente semántica. Así como el verbo *poder* presenta un significado relacionado con la capacidad del sujeto y otro fundamentalmente epistémico³¹, también *difícil* es ambiguo entre dos significados modales: “dificultoso” e “improbable”:

31. Carmen Picallo (1991) –cap IV, “Els verbs modals”– ofrece una serie de argumentos para demostrar que estas dos interpretaciones corresponden a dos posiciones sintácticas diferentes en la Estructura-P: mientras que en la interpretación epistémica forma parte del complejo FLEX, en los de “interpretación de habilidad/capacidad” se genera en una de las posiciones que forman la estructura del predicado. La presencia del auxiliar, de perfecto y de la negación en (58.d) pone en evidencia el carácter más periférico de la interpretación epistémica.

- (58) a. Es difícil pelar esta naranja
b. Esta naranja es difícil de pelar
c. Es difícil no haber visto *Casablanca*
d. **Casablanca* es difícil de no haber visto

El ejemplo (a) recibe la interpretación relacionada con la habilidad o capacidad "difícil"; en cambio, el (b) la epistémica "improbable", como lo demuestra la negación y el auxiliar de perfecto. Sólo en la primera interpretación puede ser predicado de una entidad, cuando ésta es afectada. En otros términos, la interpretación capacidad/habilidad es la única que hace posible que el SDet. ocupe la posición de argumento externo. En cambio, en la interpretación epistémica sólo puede predicarse de la cláusula pero nunca de una entidad. La misma oposición modal se reconoce en el caso de *imposible*—"no se puede por lo difícil" o "no es posible que se dé el caso"

- (59) a. Es imposible pelar esta naranja
b. Esta naranja es imposible de pelar
c. Es imposible no haber visto *Casablanca*
d. **Casablanca* es imposible de no haber visto

Adviértase que la primera interpretación se asocia necesariamente a un verbo de cambio de estado, mientras que en la epistémica no existen tales restricciones, lo cual refleja el carácter más periférico de la modificación modal.

Esta diferenciación entre los significados de habilidad/capacidad y epistémico sólo se presenta en los términos que suponen una polaridad negativa; no se reconoce, en cambio, en *fácil*, que carece de la interpretación epistémica:

- (60) a. Esta naranja es fácil de pelar
b. Es fácil pelar esta naranja
c. *Es fácil (no) haber visto *Casablanca*

Si nuestro análisis es correcto, la constitución de un paradigma como el de (61), entonces, confirma el carácter fuertemente gramatical de nuestros adjetivos. Mientras que en (a) el elemento modal se halla incluido en un formante morfológico, en la media es la condición que la

licencia. En el caso (c), por último, el adjetivo forma parte de un predicado complejo, reestructurado. La agramaticalidad de (51.a) queda, pues, explicada en términos similares a la de **la naranja no puede*.

- (61) a. Los burócratas son sobornables
b. A los burócratas se los soborna fácilmente
c. Los burócratas son fáciles de sobornar

Del mismo modo que, desde la teoría de las categorías funcionales, se analizó el auxiliar como núcleo funcional cuyo complemento es el verbo, que es el "núcleo semántico", así reconocemos también en (2.c) una doble nuclearidad: un núcleo perteneciente a una categoría funcional, un Sintagma Modal, correspondiente al adjetivo, y un "núcleo semántico" en el que se halla el SV.

Conclusión

Después de haber revisado nuestro paradigma inicial, puede parecer que hemos hallado muchas construcciones diversas, ocultas bajo el esquema **A + de + X**. Es que en cada caso nos hemos detenido en sus peculiaridades: el tipo de adjetivo, la relación entre los constituyentes, las alternancias posibles. Sin embargo, varios rasgos son compartidos:

- a. No son verdaderos complementos ya que, a diferencia de (1.a) no forman parte de la estructura argumental de los adjetivos; más aún, se dan con adjetivos intransitivos.
- b. Tampoco son adjuntos. De otro modo no podría explicarse la incompatibilidad con los complementos, es decir por qué no es posible *Juan está orgulloso de su hijo por temperamento*. Por otra parte, mientras que en los adjuntos la selección de la preposición depende del valor semántico que introduce, aquí, encontramos invariablemente la preposición comodín **de**.
- c. La relación entre el adjetivo y el complemento limitativo es muy estrecha, como lo demuestra el frecuente reanálisis que permite la formación de predicados complejos. Por lo tanto, ubicaremos todos nuestros casos en SA y no en sus proyecciones inferiores.

En nuestro desarrollo hemos vinculado nuestra construcción con los complementos argumentales (1.a) y (2.c), con el sujeto (1.b) y (2.a)

y (b) y con el especificador (1.c).

En los tres casos de (1) el SP aporta una especificación que restringe el ámbito predicativo del adjetivo: en el primer caso —en su forma intransitiva—, a partir de precisiones con respecto a aspectos del individuo, en el segundo, en relación con una parte y en el tercero, con respecto a la propiedad medida y valorada por el elativo.

En cuanto a (2), hemos visto cómo la distinción depende de si el adjetivo se predica directamente del sujeto o si lo hace derivativamente.

La presencia de un complemento limitativo implica que el adjetivo debe ser doblemente compatible ya que está restringido tanto por el término del SP como por el sujeto, sobre todo en (1b) y en (2b). En cambio, en (2.c) el adjetivo no impone restricciones seleccionales sobre el sujeto por su carácter fuertemente gramaticalizado. En (1.c) y (2.c) hemos reconocido que cada uno de los dos constituyentes pertenece a una proyección de distinta índole: funcional y léxica. El adjetivo aporta los contenidos funcionales: cuantitativos y modales, respectivamente.

Aunque el análisis aquí esbozado es indiscutiblemente incompleto y quizás defectuoso en algunos detalles, hemos intentado proponer un tratamiento unificado de una serie de construcciones, algunas de las cuales no figuran en las gramáticas del español. Somos conscientes de que, en muchos casos, apenas hemos apuntado problemas, sin aportar las soluciones que, esperamos, se alcancen a través de un desarrollo más exhaustivo.

Bibliografía

- Abney, S. (1987), *The English Noun Phrase in its Sentential Aspect*. Tesis doctoral. MIT.
- Ackema, P. y Schoorlemmer, M. (1994), "The middle construction and the syntax-semantics interface", *Lingua*, 93.
- Akatsuka, N. (1979), "Why tough-movement is Impossible with *possible*", *Papers from the fifteenth Regional Meeting*, CLS.
- Bolinger, D. (1961), "Syntactic blends and other matters", *Language*, 37, pp. 366-81.
- Bosque, Ignacio (1983), "El complemento del adjetivo", *Lingüística Española Actual*, 5/1.
- Bosque, Ignacio (1991), *Las categorías gramaticales*. Madrid, Síntesis.
- (1990), "Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios", en I. Bosque (ed.), *Tiempo y aspecto en español*. Madrid, Cátedra.
- (1993), "Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos", *Revista argentina de Lingüística*, vol. 9, pp. 9-48.
- (1994), "Degree Quantification and Modal Operators in Spanish" (manuscrito no publicado).
- H. Campos y F. Martínez Gil (eds.) (1991), *Current Studies in Spanish Studies*, Washington D.C., Georgetown University Press.
- Chevalier, J.-Cl. y M. Gross (1976), *Méthodes en Grammaire Française*. París, Klincksieck.
- Contreras, Heles (1993), "On Null Operators Structures", *Natural Language & Linguistic Theory*, 11, pp. 1-30.
- Demonte, Violeta (1992), "Tiempo y aspecto en los predicativos adjetivos" y "Observaciones sobre la predicación secundaria. Mando-c, extracción y reanálisis", en *Detrás de la palabra*, Madrid, Alianza Universidad.
- (ed.) (1994), *Gramática del español*. México, El Colegio de México.
- Di Tullio, A. (1995), "Alternancia de acusativo/dativo en los verbos psicológicos del español", *Atti del XXI Congresso di Linguistica e Filologia Romanza*. Palermo.

Angela L. Di Tullio

- Fernández Lagunilla, M. (1983), "El comportamiento de 'un' con sustantivos y adjetivos en función de predicado nominal. Sobre el llamado 'un enfático'", en *Serta Philologica in Honorem F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra.
- Fernández Ramírez, Salvador (1951), *Gramática española: los sonidos, el nombre y el pronombre*. Madrid, Revista de Occidente.
- García Lozano, F, "Los compuestos de sustantivo + adjetivo del tipo *pelirrojo*", en S. Varela Ortega (ed.).
- Gracia, Lluïsa (1992), "Adjectives and Middle Constructions. A problem for inheritance", *Catalan Working Papers in Linguistics, 1992*.
- Hernanz, M. Lluïsa (1991), "Spanish Absolute Constructions and Aspect", *Catalan Working Papers in Linguistics, 1991*.
- Jacobson, Pauline (1992), "The Lexical Entailment Theory of Control and the **tough**-Construction", en I. Say and A. Szabolcsi (eds.), *Lexical Matters*, Stanford, CSLI Publications, 1992,
- Kempchinsky, P. (1992), "Syntactic Constraints on the Expression of Possession in Spanish", *Hispania*, 75.
- Kratzer, A. (1988), *Stage-Level and Individual Level-Predicate*. Ms. inédito.
- Krüger, Fritz (1960), *El argentinismo "es de lindo"*. Madrid, C.S.I.C.
- Langacker, R. (1995), "Raising and Transparency", *Language*, 71,1-62.
- Luján, M. (1980), *Sintaxis y semántica del adjetivo*. Madrid, Cátedra.
- Mallén, E. (1992), "Partitive constructions", *Hispanic Linguistics*, 4.2.
- Massam, Diane (1992), "Null objects and non-thematic Subjects", en *Journal of Linguistics*, 28, 1.
- Montalbetti, M., M. Saito & L. Travis (1982), "Three ways to get Tough", *Papers from the eighteenth Regional Meeting*, CLS.
- Montalbetti, M. y M. Saito (1983), "On certain Tough differences between Spanish and English", *Proceedings of the Thirteenth Annual Meeting of NELS*. Amherst. Univ. of Massachusetts.

- Núñez Cedeño, R. (1991), "Headship assignment resolution in Spanish compounds", en H. Campos y F. Martínez Gil (eds.).
- Pesetsky, David (1994), *Zero Syntax. Experiencers and Cascades*. Mass., The MIT Press.
- Picabia, Lélia (1976), "Sur trois classes d'adjectives: en marge de la transformation dite 'tough movement'", en Jean-Claude Chevalier et Maurice Gross (eds.).
- Picallo, Carmen (1991), *Funcions dobles: tres estudis de sintaxi catalana*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Porroche Ballesteros, M. (1988), *Ser, Estar y verbos de cambio*. Madrid, Arco/Libros.
- Portolés, José (1994), "La metáfora y la lingüística: los atributos metafóricos con *un* enfático", en Violeta Demonte (ed.).
- Reider, M. (1993), "On *tough* movement in Spanish", *Hispania*, 76.
- Rivara, R. (1993), "Adjectives et structures sémantiques scalaires", en *L'information grammaticale*, 58.
- Salvá, V. (1832), *Gramática de la lengua castellana*. Edición y estudio de Margarita Lliteras. Arco/Libros, Madrid, 1988.
- Suñer, Avel.lina (1990), *La predicación secundaria en español*. Tesis de doctorado. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Uriagereka, Juan (1994), "Hacia un tratamiento general de las relaciones parte-todo", en V. Demonte (ed.).
- Varela Ortega, S. (1993), *La formación de palabras*. Madrid, Taurus.